CENS Juan de Garay

Docente: Belén Pereyra, Lorenzo Emilce.

Año: 3° 1° y 3° 2°

Turno: Noche

Área Curricular: Sociología

Título de la propuesta: "Movimientos sociales"

GUÍA PEDAGÓGICA N° 11

Objetivos:

- Fomentar la lectura comprensiva.
- Comprender los conceptos de Cultura y Diversidad Cultural
- Respeto y valoración de las diferencias entre culturas.

Contenidos:

- Cultura
- Diversidad cultural

Capacidades a desarrollar:

- Comprensión lectora.
- Pensamiento crítico.
- Responsabilidad y compromiso.

Metodología: Lectura y comprensión de textos.

Evaluación:

- Correcta presentación.
- Buena ortografía, coherencia y redacción.
- Desarrollo de las actividades propuestas.

Desarrollo de Actividades

1- Lea la siguiente información:

Documentos

1. Lean el siguiente fragmento de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, adoptada por la UNESCO en 2001. Luego, resuelvan las consignas.

Artículo 1. La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. [...]

Artículo 2. De la diversidad cultural al pluralismo cultural

En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural.

Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. [...]

Artículo 4. Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético [...]. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. [...]

Artículo 5. Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos [...]. Toda persona debe, así, poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales.

2- Explique porque la declaración afirma que la diversidad cultural es necesaria.
3- Defina pluralismo cultural y diversidad cultural, y analicen la relación entre ambas expresiones enunciada por el documento.
4- Establezca qué relación tiene el pluralismo cultural con el respeto por los derechos humanos.
5- Busque en diarios y revistas alguna nota que aluda a la cuestión de la diversidad cultural.

Recuerda siempre:

Bibliografía:

Fabian Boser y Otros; Formación ética y ciudadana; EGB 3 Educacion secundaria básica, Tinta fresca

¡Cuidarte es cuidarnos!!!

Directora: Graciela Pérez